

La crisis sanitaria derivada del COVID-19: retos jurídicos en la Comunidad de Madrid ha sido elaborado por la Abogacía General de la Administración regional

La Comunidad de Madrid resume en un libro los principales desafíos legales durante la pandemia

- Aborda, entre otros aspectos, el delicado equilibrio entre la protección de los derechos fundamentales y libertades públicas y la protección a la salud

2 de marzo de 2022.- La Comunidad de Madrid ha resumido en un libro los principales desafíos legales a los que ha tenido que hacer frente el Gobierno autonómico durante la pandemia. *La crisis sanitaria derivada del COVID-19: retos jurídicos en la Comunidad de Madrid* ha sido elaborado íntegramente por los letrados de la Administración regional.

El consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Enrique López, ha presentado hoy en la sede de la Consejería este trabajo, que ha calificado como un “auténtico manual de Derecho de pandemias, repleto de lecciones del presente y de enseñanzas para el futuro”.

“Se trata de una obra imprescindible que estará en muchas mesas de estudio porque, no en vano, se trata de una aportación sustancial y trascendente al análisis de los problemas jurídicos que plantea cualquier modelo de restricción de derechos por justificado que sea desde el punto de vista del interés general”, ha señalado López.

La publicación analiza, desde un punto de vista jurídico, los aspectos más relevantes que ha tenido que afrontar el Ejecutivo madrileño durante este tiempo. En primer lugar, el tratamiento constitucional sobre el delicado equilibrio entre la protección de los derechos fundamentales y libertades públicas y la necesaria protección a la salud. El libro también se centra en las ratificaciones judiciales de las medidas acordadas por la Consejería de Sanidad a lo largo de este proceso y las medidas cautelares que se instaban en la jurisdicción contencioso-administrativa.

López ha recordado los dos modelos de respuesta que ha habido frente a la pandemia por parte de las administraciones públicas: “Uno basado en el miedo, partidario de los cierres indiscriminados y las restricciones de derechos; otro, el de la Comunidad de Madrid, basado en la libertad, en las medidas proporcionadas y en la limitación de actividades antes que en los derechos”.